



**RESTABLECE PLAZO FIRMA ACTA ENTREGA DE TERRENO
CONTRATO "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO CHOVI
SAN JUAN, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA
ID N° 3520-32-LP24.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 0881.-

DALCAHUE, 17 de marzo del 2025.-

VISTOS: El correo electrónico del contratista de fecha 17/03/2025, el decreto alcaldicio N°0173 de fecha 17/01/2025 que suspende plazo firma acta entrega de terreno, la carta del contratista ingreso Oficina de Partes N° 461 de fecha 16/01/2025, el decreto alcaldicio N° 0083 de fecha 10/01/2025 que designa inspector técnico de obras, el decreto alcaldicio N°0037 de fecha 07/01/2025 que aprueba el contrato, El contrato de fecha 03/01/2025 suscrito ante notario con fecha 03/01/2025, la Póliza de garantía N° 5019833 de fecha 23/12/2024 Renta Nacional Compañía de seguros Generales S.A, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, el decreto alcaldicio N° 2.924 de fecha 10/12/2024 que adjudica la licitación, el certificado del Secretario Municipal (s) de fecha 09/12/2024 que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 124 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 04/12/2024, se aprobó la propuesta de adjudicación, el decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 donde asume funciones la alcaldesa en la comuna de Dalcahue, la sentencia de proclamación en la causa Rol N° 111-2024 del tribunal electoral regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a Doña María Alejandra Villegas Huichamán, el certificado de disponibilidad presupuestaria, el informe de propuesta pública con fecha 27/11/2024, el acta de apertura de fecha 26/11/2024, la ficha de licitación N° 3520-32-LP24, el decreto alcaldicio N° 2.577 de fecha 30/10/2024, que llama a licitación y aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 10409 de fecha 16/10/2024 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos, con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, línea tradicional (PMB-IRAL) año 2024, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- RESTABLECER los plazos asociados a la firma del Acta de entrega de terreno del contrato **"CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO CHOVI SAN JUAN, COMUNA DE DALCAHUE"**, Licitación Pública ID N° 3520-32-LP24, adjudicada a la Empresa Sociedad, Construcciones y Servicios Najar Limitada, R.U.T. N° 77.872.480-4; representante legal Sr. Fidel Sabino Navarro Ulloa, C.I. N° [REDACTED]

2.- INFORMAR a la Empresa Sociedad, Construcciones y Servicios Najar Limitada, a través de su representante legal Sr. Fidel Sabino Navarro Ulloa sobre el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.





[REDACTED]
MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



[REDACTED]
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)